



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0075/05/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/1780

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de mayo de 2021

EJIDO TALAYOTES, MPIO BOCOYNA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Mayo de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Centro de Almacenamiento y Transformación Ejido Talayotes con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2017/151 de fecha 16 de Agosto de 2017, que cuenta con el código de identificación T-08-009-ETA-001/15 ubicado en Domicilio Conocido S/N Ejido Talayotes C.P. 33210 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
postes, <i>Juniperus spp.</i> , táscate, 12.946 Metros cúbicos	2	57	58	23939726	23939727
Leña, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 131.089 Metros cúbicos	8	49	56	23939728	23939735

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

Jesus Josue Guerrero Garcia

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
 Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

HOJA 3 DE 3

GENERO		QUERCUS (ENCINO)			
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA			
131.089	M ³	27/04/2021			
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)					
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
6-dic.-19	5	EJIDO TALAYOTES	T08009ETA001/15	LEÑA (QUERCUS)	6.302
13-dic.-19	7	EJIDO TALAYOTES	T08009ETA001/15	LEÑA (QUERCUS)	14.300
26-dic.-19	8	EJIDO TALAYOTES	T08009ETA001/15	LEÑA (QUERCUS)	12.807
14-dic.-20	11	EJIDO TALAYOTES	T08009ETA001/15	LEÑA (QUERCUS)	9.231
14-dic.-20	12	EJIDO TALAYOTES	T08009ETA001/15	LEÑA (QUERCUS)	10.175
16-dic.-20	13	EJIDO TALAYOTES	T08009ETA001/15	LEÑA (QUERCUS)	9.840
17-dic.-20	14	EJIDO TALAYOTES	T08009ETA001/15	LEÑA (QUERCUS)	11.120
17-dic.-20	15	EJIDO TALAYOTES	T08009ETA001/15	LEÑA (QUERCUS)	10.308
18-dic.-20	16	EJIDO TALAYOTES	T08009ETA001/15	LEÑA (QUERCUS)	11.200
21-dic.-20	17	EJIDO TALAYOTES	T08009ETA001/15	LEÑA (QUERCUS)	9.810
21-dic.-20	18	EJIDO TALAYOTES	T08009ETA001/15	LEÑA (QUERCUS)	5.294
28-dic.-20	20	EJIDO TALAYOTES	T08009ETA001/15	LEÑA (QUERCUS)	6.022
13-mar.-21	1	EJIDO TALAYOTES	T08009ETA001/15	LEÑA (QUERCUS)	6.860
15-abr.-21	2	EJIDO TALAYOTES	T08009ETA001/15	LEÑA (QUERCUS)	7.820
TOTAL					131.089
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					



Contacto:
 Av. Ejercito Nacional 223, Col. Anahuac,
 Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
 C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 60 09 00

